

**12041** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de una plaza vacante de la Categoría Primera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de una plaza vacante de la Categoría Primera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 15 de abril de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 6 de mayo,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar para desempeñar dicha plaza al Secretario que en Anexo I se indica, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente.

El Secretario nombrado en virtud de esta Resolución deberá tomar posesión de su cargo dentro de los tres días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO I

Nombre: Alberto Carlos García Vega (12160406).

Destino Actual: Sala 1.ª de lo Civil - Tribunal Supremo Madrid (Madrid).

Destino Concedido: Sala 1.ª de lo Civil - Tribunal Supremo Madrid (Madrid).

## MINISTERIO DE FOMENTO

**12042** *ORDEN FOM/1591/2003, de 6 de junio, por la que se resuelve concurso general Ref.ª FG3/03, convocado por Orden FOM/853/2003, de 2 de abril, para la provisión de puestos en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 2 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 11), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Ref.ª FG3/03) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la

Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el ingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 6 de junio de 2003.—P. D. (O.M. 25-9-00; BOE del 5-10-00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

## ANEXO

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
<b>Secretaría de Estado de Infraestructuras</b>												
<b>Dirección General de Ferrocarriles</b>												
<b>Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias</b>												
1	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA ISOLINA	5161690768A6032 D	D	12
2	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	TORRES LEIRO, PILAR	5135176646A6032 D	D	12
3	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	CD	Madrid	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL (provisional)	14	FO	Madrid	MANSO CONTRERAS, ROSA MARIA	2272498202A1135 C	C	16
<b>Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias</b>												
4	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	RUBIO DE VILLANUEVA, MARIA ANGELES	02169282335A6032 D	D	12
<b>Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo</b>												
<b>Subdirección General de Ayudas a la Vivienda</b>												
5	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N14	14	FO	Madrid	GUTIERREZ GONZALEZ, MARIA ESPERANZA	0027127435A6032 D	D	12
<b>Dirección General de Programación Económica</b>												
<b>Subdirección General de Seguimiento Económico de Inversiones</b>												
6	OPERADOR PERIFERICO N12	12	D	Madrid	Desierto							
<b>Subsecretaría de Fomento</b>												
<b>Cabinete Técnico del Subsecretario</b>												
7	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	FO	Madrid	Nieto LOPEZ, M.CARMEN	0281676135A6032 D	D	12
<b>Secretaría General Técnica</b>												
<b>Subdirección General de Recursos</b>												
8	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR OFICINA N14	14	FO	Madrid	VEGA RIVERA, M.ANGELES	0026355335A1146 D	D	14
<b>Dirección General de Organización, Procedimiento y Control</b>												
<b>Unidad de Apoyo</b>												
9	SECRETARIO PUESTO DE TRABAJO N30	14	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N14	14	CI	Madrid	CARRERA GONZALEZ, ANA MARIA DE	5039784513A1146 D	D	14
<b>Subdirección General de Administración y Gestión Financiera</b>												
10	JEFE SECCION N20	20	C	Madrid	JEFE NEGOCIADO N18	18	FO	Madrid	RAMOS Y FDEZ. TORRECILLA, MARGARITA	7040944513A1135 C	C	18
11	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	FO	Madrid	MANZANO RAMIREZ, M. PAZ	5029987168A6023 C	C	14
12	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	MACHIN BARASOAIN, M. PILAR	0052770646A6032 D	D	16
13	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	D	Madrid	AUXILIAR OFICINA N12	12	FO	Madrid	SAN ROMAN IBARRONDO, MARTA	0068976346A1146 D	D	12
<b>Dirección General del Instituto Geográfico Nacional</b>												
<b>Subdirección General de Producción Cartográfica</b>												
14	TECNICO N20	20	B	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	ASENJO DIEZ, JOSE ANTONIO	0522505313A1120 B	B	20
15	TECNICO N20	20	B	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	PECES MORERA, JUAN JOSE	0386006824A1120 B	B	20

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
Nº Pto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
16	ANALISTA PROGRAMADOR	18	BC	Madrid	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N18	18	FO	Madrid	BARRERO MONTENEGRO, ISAAC	0526472213A1134 C	C	18
17	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N18	18	C	Madrid	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	16	FO	Madrid	ZAMORANO ANONUEVO, INMACULADA	5070738957A1134 C	C	16
18	DELINEANTE CARTOGRAFICO N16	16	C	Madrid	DELINEANTE CARTOGRAFICO N14	14	FO	Madrid	BUENO SANCHEZ, FERNANDO	0282698946A1021 C	C	14
<b>Subdirección General de Geodesia y Geofísica</b>												
19	TECNICO N22	22	B	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	FRANLE TORRECILLA, JAIME	5044040035A1120 B	B	20
20	TECNICO N20	20	B	Madrid	TECNICO N18	18	FO	Madrid	ALCALDE CAMINO, JUAN MANUEL	4683197035A1120 B	B	--
<b>Dirección General de Transportes por Carretera</b>												
<b>Subdirección General de Transportes por Carretera</b>												
21	ANALISTA FUNCIONAL	20	BC	Madrid	JEFE EXPLOTACION	19	FO	Madrid	LOPEZ FARLED, ROBERTO	5165517924A1188 C	C	19
<b>Dirección General de la Marina Mercante</b>												
<b>Unidad de Apoyo</b>												
22	PORTERO MAYOR DIRECCION GENERAL	10	E	Madrid	Desierto							
<b>Subdirección General de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima</b>												
23	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Madrid	excedencia voluntaria				HUERTAS VELASCO, MARIA	D342988913A1135 C	C	
24	AUXILIAR DE OFICINA N14	14	D	Madrid	Desierto							
<b>Secretaría General</b>												
25	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	CD	Madrid	OPERADOR DE CONSOLA	15	FO	Madrid	TENA FERNANDEZ, FRANCISCO	3398183124A1146 D	D	15
<b>Dirección General de la Marina Mercante, Servicios Periféricos</b>												
<b>Capitanía Marítima de Alicante</b>												
26	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Alicante	JEFE EQUIPO N12	12	FO	Santa Pola	SANCHEZ VIVANCO, M.JOSE	2143473146A1146 D	D	12
<b>Capitanía Marítima de Muros</b>												
27	JEFE EQUIPO N12	12	D	Muros	JEFE NEGOCIADO N-16	16	JS	Madrid	POSADA FERNANDEZ, ENRIQUE G.	3607648213A1146 D	D	16
<b>Capitanía Marítima de Luarca</b>												
28	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	D	Luarca	Desierto							